

La Habana 2014: II Cumbre de la CELAC

Prof. Javier Luchetti¹.

Introducción.

La profundización de la globalización a fines del siglo XX y principios del XXI, muestra que las potencias del norte, especialmente Estados Unidos han tomado decisiones unilaterales que han perjudicado a los países en vías de desarrollo y con ello sus posibilidades no sólo de desarrollarse económicamente, sino de tener una política exterior independiente y soberana. Lo ocurrido el 11 de septiembre del 2001 con las Torres Gemelas, sin embargo, ha permitido a los países latinoamericanos poder desmarcarse aunque sea en menor medida, de los determinantes de la política exterior norteamericana.

Esto ha significado a nivel interno, un mayor acercamiento a la integración política, económica, social, cultural y ambiental, y a nivel externo una mayor autonomía en cuanto a las relaciones exteriores, lo que ha permitido enfrentar diversos inconvenientes que poseen las economías latinoamericanas y caribeñas: el desempleo, la pobreza, las asimetrías regionales dentro de los países y entre los países, la desigualdad social, el escaso desarrollo económico sostenible, la corrupción, el narcotráfico, el tráfico ilegal de personas y bienes, y el acceso a los servicios tales como salud, educación, vivienda, etcétera.

En lo que va del siglo, podemos observar un retorno de “la política” al escenario latinoamericano en desmedro del neoliberalismo económico imperante en la década de los noventa y principios de este siglo. La relación Sur-Sur en este sentido se ha visto influenciada por el diálogo político y la concertación para reforzar los vínculos entre los países y buscar formas alternativas para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos latinoamericanos y caribeños. ¿Por qué nos referimos a latinoamericanos y caribeños?. Porque el propósito del siguiente trabajo es analizar los objetivos que se plantea la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, CELAC, a través, en este caso, de la cumbre del año 2014, analizando la Declaración Final, el Plan de Acción y otras Declaraciones que versan sobre diversos temas de agenda latinoamericana y caribeña e incluso internacional.

¹Profesor de la Licenciatura en Relaciones Internacionales, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Tandil. javiferluche@yahoo.com.ar.



Instituto de Relaciones Internacionales

Universidad Nacional de La Plata Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Calle 48 entre 6 y 7, 5º piso - Edificio de la Reforma - La Plata - Argentina Tel: (54 221) 4230628

www.iri.edu.ar



Instituto de Relaciones Internacionales - UNLP



@iriunlp

Porque si existe una de las aspiraciones de la CELAC, es la construcción de una integración regional que incremente su participación en las decisiones de política y economía internacional, a través de la presentación de una voz en común en los distintos organismos internacionales. Por último, la CELAC, debe identificar los asuntos prioritarios para cada uno de los países integrantes, construyendo una nueva forma de integración regional que servirá a su vez como base para la inserción y el diálogo con otras regiones, evitando superponerse con otros organismos y promoviendo la complementación entre los países, es decir, la CELAC, “es un mecanismo de diálogo y concertación política. Es un mecanismo articulador, que trabaja sobre la base del consenso. Es un foro que avanza sobre la convergencia de acciones e intereses comunes. Es una plataforma que facilita una mayor presencia de nuestra región en el mundo. Es un espacio para hacer frente a desafíos comunes”².

1. La II cumbre de la CELAC.

La apertura de la II Cumbre de la CELAC estuvo a cargo de Raúl Castro, lo que le otorgaba un gran significado simbólico a la cumbre por ser integrante de un gobierno de un país discriminado por el bloqueo estadounidense, y por la lucha que por décadas había llevado a cabo La Habana para que ese bloqueo dejara de existir. Al principio Castro en sus palabras inaugurales, rindió homenaje a Hugo Chávez Frías, definiéndolo como “un ferviente e incansable promotor y luchador por la independencia, la cooperación, la solidaridad, la integración y la unidad latinoamericana y caribeña”³.

En su discurso, hizo una defensa de la CELAC, reconociendo que “poco a poco, vamos creando una Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños que hoy se reconoce internacionalmente como representante legítima de los intereses de la América Latina y el Caribe. Igualmente, hemos ido acercando nuestras posiciones y, a pesar de inevitables diferencias, se fomenta un espíritu de mayor unidad en la diversidad, que debe ser el fin último”. Los países tenían distintas ideologías, sin embargo, era posible la concordancia entre ellos, señalando que,

“debe ser prioridad la creación de un espacio político común, en el que avancemos hacia el logro de la paz y el respeto entre nuestras naciones, en que seamos capaces de superar los obstáculos objetivos y aquellos que intencionadamente se nos impongan, en que podamos utilizar los recursos de manera

²<http://www.celac2015.go.cr>, consultado 30/06/2016.

³Castro, Raúl (2014), Palabras de apertura del General de Ejército Raúl Castro Ruz, Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros de la República de Cuba en la II Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), en, http://walk.sela.org/attach/258/EDOCS/SRed/2014/01/T023600005616-0-Palabras_del_General_Raul_Castro_en_la_II_Cumbre_de_la_CELAC.pdf, consultado 30/06/2016.



Instituto de Relaciones Internacionales

Universidad Nacional de La Plata Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Calle 48 entre 6 y 7, 5º piso - Edificio de la Reforma - La Plata - Argentina Tel: (54 221) 4230628

www.iri.edu.ar

Instituto de Relaciones Internacionales - UNLP @iriunlp

soberana y para el bienestar común, y poner las capacidades científicas y técnicas en función del progreso de nuestros pueblos, en que hagamos valer principios irrenunciables como la autodeterminación, soberanía e igualdad soberana de los Estados. Sólo así lograremos que deje de ser realidad el aserto de que la América Latina y el Caribe es la región más desigual del planeta⁴.

También remarcó las reclamaciones de los pueblos latinoamericanos y caribeños para con sus gobernantes, indicando que “demandan y requieren una mejor distribución de las riquezas y los ingresos, el acceso universal y gratuito a una educación de calidad, el pleno empleo, mejores salarios, la erradicación del analfabetismo, el establecimiento de una verdadera seguridad alimentaria, sistemas de salud para la totalidad de la población, derecho a una vivienda digna, al agua potable y al saneamiento”. Denunció que los países a pesar con una gran riqueza de recursos naturales, no han “traducido los períodos de altos precios de los recursos naturales que exportamos en procesos de desarrollo económico de largo plazo, de forma tal que permitan reducir realmente la pobreza y elevar el ingreso per cápita de nuestras poblaciones. Para ello debemos ejercer plenamente la soberanía sobre nuestros recursos naturales y plantearnos políticas adecuadas en las relaciones con la inversión extranjera y con las empresas transnacionales que operan en los países que componen la CELAC”⁵.

En el caso argentino, nuestro país estuvo representado por la presidenta Cristina Fernández de Kirchner, quien remarcó la importancia de la CELAC en la lucha contra la pobreza, el hambre y la desigualdad y lo que ha avanzado América Latina hacia la integración desde principios de siglo, pero especialmente el hecho de que la Cumbre se realizara en Cuba:

“No estamos tampoco reunidos en cualquier lugar, estamos en La Habana. Si alguien me hubiera dicho o nos hubiera dicho a cualquiera de nosotros, que a lo mejor no soñábamos con ser ni siquiera presidentes o presentas o jefes de Estado de nuestros países hace 10 años, que toda la región, absolutamente toda, más allá de sus diferencias, de sus matices íbamos a estar reunidos aquí en La Habana, en un proceso de integración sin precedentes, porque ni siquiera lo logramos en las luchas por la independencia que fueron diferentes procesos históricos, seguramente nos hubieran tratado de utópicos o de un ejercicio de ilusión. Y sin embargo, aquí estamos, todos y todas, en La Habana, compartiendo y reflexionando sobre un proceso de integración que más tarde o más temprano, que con más dificultades o menores dificultades, deberá necesariamente darse. Por una razón muy sencilla: porque el mundo está marchando claramente a la conformación de bloques.

El siglo XXI, se va a caracterizar por la conformación de boques y esto nosotros debemos advertirlo. Y nuestra región, es una región particularmente favorecida. Varios jefes y jefas de Estado lo han mencionado: recursos naturales sin precedentes; agua potable, reservas de petróleo, reservas de gas, capacidad en producción de materia alimentaria que excede largamente las necesidades a cubrir por nuestra propia población. Y, sin embargo, junto a todo esto, subyace y está allí, el problema de la

⁴Ibidem.

⁵Ibidem.



desigualdad, de la injusticia que presupone la brecha entre los que más tienen y los que menos tienen y donde nuestro continente es el más injusto”⁶.

La agenda internacional de la CELAC, debía ser para la presidenta, un reto para conseguir una mayor participación en los problemas mundiales, en donde se hablaba mucho de multilateralismo, pero en la realidad esto no se producía porque algunos países poderosos tomaban las decisiones sin consultar al resto, lo que provocaba asimetrías de poder que se traducían en desigualdades económicas, políticas, sociales y ambientales:

“El primer desafío que tiene esta CELAC, es el de construir una agenda; pero construir una agenda, como decíamos hoy en la reunión reservada que tuvimos los jefes y jefas de Estado, que deje de lado la burocracia, que no nos convierta en un organismo multilateral de los que tanto hay, con declaraciones que nunca se cumplen y creo que la primera cuestión que debemos abordar para que esto pueda ser posible, es considerar que todos los que estamos sentados aquí, más allá de las diferencias que podamos tener políticas, de volumen de economías, de PBI, de niveles de pobreza o de endeudamiento, somos todos iguales y estamos obligados a cumplir las mismas obligaciones y tenemos las mismas responsabilidades. Porque uno de los principales problemas que atraviesa el mundo y la tan mentada multilateralidad, es que en realidad, la multilateralidad en determinados organismos, es una ficción. Es una multilateral porque hay muchos sentados, pero podemos estar muchos sentados y no ser un organismo multilateral, porque deciden uno o dos.

Entonces, el primer desafío que nosotros tenemos es, construir una agenda en la cual todos, absolutamente todos tengamos igualdad de condiciones, no igualdad de posibilidades, que es otra cosa, igualdad de condiciones en la toma y la adopción de decisiones, que es como nos hemos manejado, por ejemplo, en la UNASUR donde nos ha tocado destrabar conflictos que parecían insolubles y que nos habían colocado en momentos muy difíciles y que, sin embargo, pudimos superar”⁷.

Con respecto específicamente a la cumbre, la CELAC constituida por los países latinoamericanos y caribeños como un espacio de concertación, cooperación y diálogo político, económico, social, ambiental y cultural que busca una mayor implantación en el escenario internacional, se reunió por segunda vez en la ciudad de La Habana, Cuba, en el 2014, lo que encerraba un gran significado por ser un país que sufría el bloqueo de Estados Unidos desde hacía décadas.

La diversidad no era vista como un obstáculo sino por el contrario, servía para “identificar los desafíos y objetivos comunes y los pisos de convergencia que nos permitirán avanzar en el proceso de integración de nuestra región”. Se planteaban como objetivos fortalecer la democracia, con sociedades inclusivas con oportunidades para todos, a través de una mayor productividad y comercio y con mejoras en la

⁶Fernández de Kirchner, Cristina (2014), La integración no debe ser tema de agenda sino una política de Estado, en, <http://www.cfkargentina.com/discurso-completo-de-cristina-en-la-cumbre-celac/>, consultado 30/06/2016.

⁷Ibidem.



Instituto de Relaciones Internacionales

Universidad Nacional de La Plata Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Calle 48 entre 6 y 7, 5º piso - Edificio de la Reforma - La Plata - Argentina Tel: (54 221) 4230628

www.iri.edu.ar

Instituto de Relaciones Internacionales - UNLP @iriunlp

infraestructura y la conectividad para unir cada vez más a los pueblos. El desarrollo sostenible debía servir para combatir las desigualdades sociales mejorando la distribución de la riqueza y desafiando a los gobiernos a que tuvieran una mayor responsabilidad política para conseguir esos fines⁸.

La integración regional a través de la CELAC, busca acabar “con la discriminación, las desigualdades y la marginación, las violaciones de los derechos humanos y las transgresiones al Estado de Derecho”, buscando “el fortalecimiento de la CELAC como foro y actor político internacional” y “el perfeccionamiento de la coordinación y la cooperación entre los miembros de la CELAC, en el marco de los organismos internacionales, siempre que eso sea posible y viable”⁹.

Este mecanismo de integración se ha planteado como propósito lograr la unidad latinoamericana tal cual lo habían planteado los próceres de cada uno de los países. Pero al margen de ello, en la actualidad a partir de la crisis económica desatada en el 2008 en Estados Unidos que se difundió por el resto de los países del mundo, desean “afrentar coordinadamente, los efectos de la actual crisis internacional de múltiples interrelaciones, que sigue impactando negativamente en los esfuerzos de nuestros países para fomentar el crecimiento y el desarrollo sostenible e integral de la región”¹⁰.

El desarrollo sostenible inclusivo debía aplicarse a diversas áreas como la infraestructura, el comercio intrarregional, la producción de los alimentos, las industrias, y las inversiones beneficiando especialmente a las pequeñas y medianas empresas y a las economías de los pequeños países, los Estados insulares y los que no poseían salida al mar¹¹, pero al mismo tiempo, reconocían que la CELAC debía servir a partir del diálogo político permanente para conseguir una complementación con otros organismos regionales basado en la solidaridad y en la cooperación, “y orientado a alcanzar resultados efectivos para lograr el desarrollo sostenible, solidario e inclusivo de los Estados latinoamericanos y caribeños”, subrayando “los avances en el diálogo con los Mecanismos regionales y subregionales de integración”¹².

Buscaban la participación y el acompañamiento de las potencias económicas mundiales para tratar de enfrentar los desequilibrios económicos y sociales que desafiaban a los países, por ello manifestaban su intención de conseguir un crecimiento económico a largo plazo para conseguir la equidad e inclusión social y una mayor integración de los países latinoamericanos y caribeños “tomando en cuenta el valor del

⁸Declaración. II CUMBRE DE LA CELAC. 28 y 29 de enero de 2014. La Habana, Cuba, preámbulo.

⁹Ibidem, artículos 1 y 2.

¹⁰Ibidem, artículo 4.

¹¹Ibidem, artículos 5-7.

¹²Ibidem, artículo 8.

emprendimiento y las PYMES como instrumentos para fortalecer las economías regionales”¹³.

La pobreza también ocupó un lugar importante en la cumbre puesto que se pretendía impulsar políticas económicas que dieran lugar a un desarrollo de la productividad, beneficiando a los países de la región y comprometiéndose a la complementariedad, la solidaridad y la cooperación, esperando también el compromiso de los países desarrollados en la ayuda a nuestros países¹⁴. Al mismo tiempo se pretendía, relacionado con lo anterior,

“promover el crecimiento, el progreso, la inclusión social y el desarrollo sostenible de nuestros Estados, formulando y desarrollando planes, políticas y programas nacionales con metas cuantificables y calendarios, dirigidos a la universalización del disfrute y ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales, con atención prioritaria a las personas en condición de pobreza extrema y sectores en situación de vulnerabilidad como las poblaciones indígenas, afrodescendientes, mujeres, niños, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes”¹⁵.

En el caso de los indígenas también se los menciona por el importante papel que poseen en la conservación y uso sustentable de la diversidad biológica, reconociendo que era necesario “tomar medidas para proteger los derechos sobre los conocimientos tradicionales y ancestrales de los pueblos indígenas y tribales y comunidades locales, evitando su vulneración por parte de terceros a través de registros que no reconozcan su titularidad, así como de promover la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización”¹⁶.

Otros temas importantes de la agenda fueron la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales, el intercambio de conocimientos culturales entre los países, y la importancia de las agriculturas tradicionales, relacionadas tanto con la biodiversidad, como con el sistema de tenencia de la tierra y el acceso a la adquisición de semillas¹⁷. En este sentido, en cuanto a la educación y la alimentación, la CELAC pretendía,

“fortalecer la seguridad alimentaria y nutricional, la alfabetización y post-alfabetización, la educación general pública gratuita, la educación técnica, profesional y superior de calidad y pertinencia social, la tenencia de la tierra, el desarrollo de la agricultura, incluyendo la familiar y campesina y del trabajo decente y duradero, del apoyo a los pequeños productores agrícolas, el seguro al desempleo, la

¹³Ibidem, artículo 9.

¹⁴Ibidem, artículo 10.

¹⁵Ibidem, artículo 11.

¹⁶Ibidem, artículo 59.

¹⁷Ibidem, artículos 15 y 16.



salud pública universal, el derecho a la vivienda adecuada para todos y todas, y el desarrollo productivo e industrial como factores decisivos para la erradicación del hambre, la pobreza y la exclusión social¹⁸.

En el aspecto ecológico-social, se manifestaron a favor de una gestión integral del agua, el manejo de las cuencas y de semillas, el mantenimiento de la cobertura vegetal, pero para ello reconocieron que las iniciativas privadas y estatales han sido importantes para desarrollar las estrategias y prioridades de cada Estado, luchando de esta manera contra el hambre y la pobreza de las distintas regiones de América Latina y el Caribe¹⁹. De ahí que rescataran “las iniciativas nacionales, subregionales y regionales dirigidas a garantizar el derecho humano a la alimentación y promover la seguridad alimentaria y nutricional, reducir los niveles de pobreza e impulsar la inclusión plena, y saludamos los progresos logrados en esos empeños, a la par que subrayamos que para garantizar éxitos ulteriores deben privilegiarse la complementariedad y la solidaridad entre nuestras naciones”²⁰.

Las distintas regiones de latinoamericanas y caribeñas, debían estimular programas regionales y subregionales de cooperación, con los países desarrollados, pero también especialmente con los países del Sur, mejorando la situación de la población en general, pero especialmente de los sectores más vulnerables en particular, que son los que sufren más el impacto de políticas económicas equivocadas a lo que se sumaba la crisis desatada en el sistema capitalista unos años antes, de ahí que concordaran,

“en ese sentido, al Caribe insular y Centroamérica, así como los países en la costa norte de América del Sur con áreas costeras bajas, como las subregiones de mayor vulnerabilidad desde el punto de vista económico, social y medioambiental, y abogamos por promover el comercio solidario y complementario, las inversiones y proyectos, y las acciones de cooperación encaminadas a superar los disímiles retos y dificultades asociados a su vulnerabilidad”²¹.

En cuanto al tema de las migraciones, se comprometieron a respetar el derecho de los migrantes, coordinar las políticas regionales sobre migraciones y el respeto a los derechos humanos de los migrantes. Asimismo, el cambio climático era visto como algo negativo que impactaba en los sectores pobres complicando la erradicación de la pobreza, y el problema de las drogas era considerado como algo prioritario, buscando el desarrollo de tratamientos, vacunas y antídotos²².

¹⁸Ibidem, artículo 14.

¹⁹Ibidem, artículos 17 y 18.

²⁰Ibidem, artículo 19.

²¹Ibidem, artículo 23.

²²Ibidem, artículos 26, 32 y 37.



Instituto de Relaciones Internacionales

Universidad Nacional de La Plata Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Calle 48 entre 6 y 7, 5º piso - Edificio de la Reforma - La Plata - Argentina Tel: (54 221) 4230628

www.iri.edu.ar



Instituto de Relaciones Internacionales - UNLP



@iriunlp

Tomaba especial relevancia en esta reunión realizada en La Habana, el tema del terrorismo puesto que Estados Unidos consideraba a Cuba como un país que patrocinaba el terrorismo internacional. En este sentido, la CELAC expresó su “rechazo a las listas y certificaciones unilaterales por parte de países desarrollados que afectan a países de la América Latina y el Caribe, en particular las referidas a terrorismo, narcotráfico, trata de personas y otras de similar carácter”, ratificando su rechazo a “la inclusión de Cuba en la denominada Lista de Estados que promueven el terrorismo internacional del Departamento de Estado de los Estados Unidos”²³.

Con críticas al sistema financiero internacional, de acuerdo a la Declaración, se pretendía un mayor control y regulación de las entidades financieras y fiscalizar mejor a las agencias calificadoras de riesgo crediticio, relacionando lo anterior con otros aspectos:

“Consideramos indispensable para la estabilidad y predictibilidad de la arquitectura financiera internacional, garantizar que los acuerdos alcanzados entre deudores y acreedores en el marco de los procesos de reestructuración de las deudas soberanas sean respetados, permitiendo que los flujos de pago sean distribuidos a los acreedores cooperativos según acordado con los mismos en el proceso de readecuación consensual de la deuda. Es necesario contar con instrumentos que posibiliten acuerdos razonables y definitivos entre acreedores y deudores soberanos, permitiendo hacer frente a problemas de sustentabilidad de deuda de forma ordenada”²⁴.

La inversión extranjera directa ha adquirido una gran importancia en la región, por lo cual era necesario una mayor vigilancia de la misma, puesto que a veces ha atentado contra la soberanía de los Estados, imponiendo condiciones para su asentamiento y provocando pobreza y desigualdad, por eso se hacía necesario una mayor integración, cooperación y solidaridad entre los países, especialmente aquellos más vulnerables y de menor desarrollo relativo²⁵.

Asimismo, algo importante para nuestro país fue el respaldo que se obtuvo de la CELAC en nuestros reclamos por las Islas Malvinas: “Reiteramos nuestro más firme respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía por las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, así como el permanente interés en que dicha disputa se resuelva por la vía pacífica y de la negociación, conforme lo dispuesto por la Resolución 31/49 de la Asamblea General de las Naciones Unidas”²⁶.

²³Ibidem, artículo 41.

²⁴Ibidem, artículo 45.

²⁵Ibidem, artículos 46 y 47.

²⁶Ibidem, artículo 50.



Los recursos naturales debían ser gestionados y regulados por los Estados –algo que Argentina no puede hacer en las Islas Malvinas por la usurpación inglesa-, reconociendo que los mismos “cuentan con el potencial de ser utilizados como una importante fuente para financiar el desarrollo económico, la justicia social y el bienestar de nuestros pueblos”²⁷. Para llevar a cabo una correcta utilización de los recursos naturales se necesita no solo leyes y estabilidad política, social y económica, sino también que la región no tenga conflictos armados, por eso se comprometieron a que América Latina y el Caribe sean Zona de Paz y que las contiendas sean solucionadas en forma pacífica y conforme al derecho internacional. Para ello firmaron una Proclama por la cual se declaraba a la región como Zona de Paz.

En esa Proclama, las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC declararon que “la paz es un bien supremo y anhelo legítimo de todos los pueblos y que su preservación es un elemento sustancial de la integración de América Latina y un principio y valor común de la Comunidad de Estados Latinoamericanos (CELAC)” ratificando “que la integración fortalece la visión de un orden internacional justo, afirmado en el derecho y en una cultura de paz que excluye el uso de la fuerza y los medios no-legítimos de defensa, entre ellos las armas de destrucción masiva y, en particular, las armas nucleares”²⁸. El anfitrión de la Cumbre, Raúl Castro en su discurso inaugural ya se había referido al tema considerándolo importante. En ese sentido, especificó el hecho de que,

“como muestra de su firme compromiso con el desarme nuclear y la paz, América Latina fue la primera en el mundo en establecer, mediante el Tratado de Tlatelolco, una Zona Libre de Armas Nucleares. Pero debemos llegar más lejos. La paz y el desarrollo son interdependientes e indisolubles. No puede haber paz sin desarrollo, ni desarrollo sin paz. Por eso nos hemos propuesto proclamar a nuestra región como una Zona de Paz que destierre para siempre la guerra, la amenaza y el uso de la fuerza, en la que los diferendos entre nuestros países se resuelvan por nosotros mismos, por vías pacíficas y de negociación, conforme a los principios del Derecho Internacional”²⁹.

La pretensión de la CELAC, como lo había sido antes de la Unión de Naciones Suramericanas, UNASUR, era “de que en América Latina y el Caribe se consolide una Zona de Paz, en la cual las diferencias entre las naciones se resuelvan de forma pacífica, por la vía del diálogo y la negociación u otras formas de solución, y en plena

²⁷Ibidem, artículo 51.

²⁸Proclama de América Latina y el Caribe como Zona de Paz. La Habana, Cuba, 28 y 29 de enero de 2014, introducción.

²⁹Castro, Raúl, op. cit..



consonancia con el Derecho Internacional³⁰, siendo conscientes del peligro del uso de las armas nucleares y otras armas de destrucción masiva, para lo cual declararon:

1. América Latina y el Caribe como Zona de Paz basada en el respeto de los principios y normas del Derecho Internacional, incluyendo los instrumentos internacionales de los que los Estados miembros son parte, y los Principios y Propósitos de la Carta de las Naciones Unidas;
2. Nuestro compromiso permanente con la solución pacífica de controversias a fin de desterrar para siempre el uso y la amenaza del uso de la fuerza de nuestra región.
3. El compromiso de los Estados de la región con el estricto cumplimiento de su obligación de no intervenir, directa o indirectamente, en los asuntos internos de cualquier otro Estado y observar los principios de soberanía nacional, la igualdad de derechos y la libre determinación de los pueblos;
4. El compromiso de los pueblos de América Latina y el Caribe de fomentar las relaciones de amistad y de cooperación entre sí y con otras naciones, independientemente de las diferencias existentes entre sus sistemas políticos, económicos y sociales o sus niveles de desarrollo; de practicar la tolerancia y convivir en paz como buenos vecinos;
5. El compromiso de los Estados de la América Latina y el Caribe de respetar plenamente el derecho inalienable de todo Estado a elegir su sistema político, económico, social y cultural, como condición esencial para asegurar la convivencia pacífica entre las naciones³¹.

Por último, las Naciones Unidas merecieron atención también por la necesidad de que la CELAC ocupe una mayor cantidad y calidad de puestos clave, y pidiendo también la democratización del Consejo de Seguridad, puesto que “la democratización que se requiere debe incluir la representatividad, la transparencia, la eficiencia, la democracia, el respeto por los mandatos de otros órganos de las Naciones Unidas (...)”³².

En los discursos sobre el tema de la paz, los mandatarios tuvieron visiones distintas. El presidente colombiano por ejemplo habló de la importancia de los diálogos con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) con las cuales negocia en Cuba desde hace un año. "Y hablando de paz quiero agradecer de manera especial el apoyo de todos ustedes al proceso de paz que venimos adelantando en Colombia", dijo Juan Santos. "Ojalá en la próxima Cumbre (de la CELAC) en Costa Rica podamos decir que el conflicto armado en Colombia ha terminado", manifestó. Por su parte el peruano Ollanta Humala aprovechó el foro para expresar su satisfacción con una decisión de este lunes de la Corte Internacional de La Haya sobre un diferendo territorial que tiene con Chile. "Hemos saludado la victoria de la paz, consideramos que Perú y Chile están dando un ejemplo a la comunidad internacional", expreso Humala para quien ambas

³⁰Declaración. II CUMBRE DE LA CELAC, op. cit., artículo 53.

³¹Proclama de América Latina y el Caribe como Zona de Paz, op. cit., artículos 1-5.

³²Declaración. II CUMBRE DE LA CELAC, op. cit., artículo 64.



naciones están comprometidas en una "convivencia civilizada". Otros como el guatemalteco Otto Pérez Molina advirtió lo compleja que es la cuestión de la paz en países donde la violencia y el narcotráfico se señorearon y pidió ayuda a los países de la CELAC para trabajar conjunto para combatir estos flagelos³³.

2. El Plan de Acción de la CELAC 2014.

En la misma reunión, los mandatarios aprobaron un Plan de Acción que debía ser llevado adelante por los países para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Se trataron distintas temáticas de las que brevemente serán mencionadas los objetivos en este trabajo aunque cabe aclarar que cada una de ellas contiene diferentes instancias para su concreción en el Plan de Acción. Con respecto a la seguridad alimentaria y nutrición y erradicación del hambre y la pobreza, se pretendía,

“Alcanzar resultados concretos que se traduzcan en mejoras significativas en la calidad de vida de nuestros pueblos, dirigidas a la erradicación de la pobreza, en especial de la pobreza extrema, que garanticen la seguridad alimentaria y la nutrición, con enfoque de género y respetando la diversidad de hábitos alimentarios, para afrontar los desafíos de la seguridad alimentaria y la nutrición con vistas a la erradicación del hambre y al disfrute del Derecho a la Alimentación, en especial de todos los sectores en situación de vulnerabilidad”³⁴.

Acerca de la agricultura familiar, para mejorar el desarrollo rural y las condiciones de vida de quienes viven allí, se pretendía,

“a través de la nivelación de potencialidades productivas, la entrega de oportunidades para el desarrollo sustentable de la actividad agrícola, el mejoramiento en los procesos productivos a través de asesoría técnica directa, el acceso a herramientas de trabajo y tecnología para optimizar las labores, y la constante búsqueda de vinculación con los mercados para asegurar un ingreso justo. Reducir las desigualdades socioeconómicas que persisten en los países de la región, por medio de la cooperación e integración regional y del desarrollo de políticas públicas que faciliten el acceso a la tierra, los insumos, el agua, a los adelantos de la ciencia y la tecnología, incluidas las tecnologías sociales, al crédito y los seguros, priorizar la adquisición de productos de la agricultura familiar como instrumentos importantes para fomentar la producción y la permanencia en el campo de los agricultores, campesinos e indígenas, la igualdad y la autonomía económica de las mujeres rurales, así como las asociaciones y cooperativas”³⁵.

³³América Latina y el Caribe se comprometen a ser zonas de paz (2014), en, <http://www.diariolibre.com/noticias/amrica-latina-y-el-caribe-se-comprometen-a-ser-zonas-de-paz-KKDL460291>, consultado 29/06/2016.

³⁴Proyecto. Plan de Acción de la CELAC 2014.II Cumbre de la CELAC. La Habana, 28 y 29 de enero de 2014.

³⁵Ibidem.

En lo concerniente a la educación, se proyectaba “potenciar el papel de la educación en todos sus niveles, entre los sectores prioritarios para la Comunidad en su objetivo de promover el desarrollo social de la América Latina y el Caribe”³⁶, y vinculado con la educación se encontraba también la cultura, aspecto en el cual se quería “avanzar en la integración cultural de la región, trabajando conjuntamente por la protección del patrimonio y la promoción y la difusión de la diversidad de expresiones culturales que caracterizan las identidades latinoamericanas y caribeñas y promover a todos los niveles la cultura a favor del crecimiento económico, la erradicación de la pobreza, el desarrollo sostenible, la generación de empleos y la integración latinoamericana y caribeña”³⁷. En cuanto a la ciencia y la tecnología y la innovación, los países de la CELAC querían

“Fomentar el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación, la transferencia tecnológica y la cooperación regional en estas áreas, identificando sinergias con relación a las políticas públicas de promoción en estas áreas. Incentivar nuevas formas de interacción entre los gobiernos, la academia y el sector productivo, apoyando la posible expansión de proyectos ya existentes en los mecanismos regionales y subregionales de integración y promoviendo iniciativas conjuntas en temas de interés común. Asimismo, Fomentar la formación de recursos humanos con énfasis en ingeniería y ciencias básicas a través del intercambio regional”³⁸.

El desarrollo productivo e industrial también ocupaba un lugar en la agenda de la CELAC, pretendiéndose,

“identificar las áreas más propicias para el desarrollo de políticas de integración productiva e industrial en coordinación entre los agentes públicos y privados para acelerar el desarrollo industrial inclusivo, fuerte y sostenible, conforme a las necesidades y posibilidades de cada país con el fin de transformar progresivamente la estructura productiva de la región, y elevar su productividad y eficiencia. Incorporar actividades de mayor valor agregado e intensidad en conocimientos para mejorar su inserción internacional y reducir la brecha de productividad, competitividad y de ingresos con el mundo desarrollado, mediante una mayor cooperación e integración regional, tanto en lo productivo como en lo comercial”³⁹.

El escaso desarrollo de la infraestructura merecía del mismo modo, una importante atención, para lo cual se acrecentarían “los esfuerzos para superar la brecha de infraestructura actual de América Latina y el Caribe, a fin de avanzar hacia un crecimiento complementario, recíproco y sostenible que promueva el desarrollo social,

³⁶Ibidem.

³⁷Ibidem.

³⁸Ibidem.

³⁹Ibidem.



reduzca la pobreza, aumente la competitividad e impulse una mayor integración regional”⁴⁰.

Los mismos inconvenientes se planteaban con respecto a la energía que requerían las empresas para un desarrollo sostenible, por eso proyectaban “políticas que garanticen el acceso y un suministro de energía socialmente incluyente, confiable, sostenible y competitivo, que sea respetuoso con el medio ambiente y con los marcos jurídicos y normativos de los países de la Comunidad. Incentivar una utilización eficiente de fuentes renovables, no renovables y no convencionales de energía de forma equilibrada, con la debida consideración a las necesidades y circunstancias particulares de cada país”⁴¹. Las finanzas por supuesto, debían ocupar un lugar primordial en la nueva arquitectura financiera regional, por eso los países perseguían

“el fomento de la integración regional en materia de inversión y de cooperación financiera, con miras a asegurar la estabilidad financiera mediante la progresiva adopción de los estándares, principios y mejores prácticas internacionales, promoviendo el uso de los mecanismos existentes y la cooperación técnica en materia financiera, así como desarrollando nuevas estrategias y herramientas que contribuyan al desarrollo sostenible de nuestras economías, la equidad, la inclusión social y soberanía de nuestros pueblos”⁴².

Para la defensa del medio ambiente, los países de la CELAC procuraban,

“fortalecer la cooperación, coordinación, diálogo, convergencia, articulación, armonización y complementación de las políticas públicas nacionales en materia ambiental, así como la generación e implementación de planes, políticas y programas regionales para enfrentar problemas comunes en áreas prioritarias tales como: desarrollo sostenible, cooperación ambiental y erradicación de la pobreza, con base a la equidad y responsabilidades comunes pero diferenciadas y capacidades respectivas en lo que se refiere al cambio climático”⁴³.

De igual forma, se propusieron “reforzar la coordinación y cooperación, y continuar consolidando las estructuras de reducción del riesgo y de la asistencia humanitaria entre los entes locales, nacionales, subregionales y regionales, con miras a la adopción de una Agenda Estratégica Regional para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres, que se centre en los lineamientos políticos de la región sobre este tema”⁴⁴. Otros temas abordados en el Plan de Acción, fueron las migraciones, para las cuales se tomaba “como eje transversal los derechos humanos de las personas migrantes y los

⁴⁰Ibidem.

⁴¹Ibidem.

⁴²Ibidem.

⁴³Ibidem.

⁴⁴Ibidem.



desafíos de la migración masiva y sus efectos en los procesos y dinámicas regionales en las que actúan”. Las drogas y las adicciones para lo que se debía “arribar a un consenso regional sobre el tratamiento de esta temática en todas sus aristas y de forma integral, poniendo en el centro del problema a la persona”⁴⁵.

La prevención y la lucha contra la corrupción, requería “la aplicación efectiva de los instrumentos internacionales y regionales relevantes bajo los principios de soberanía, respetando el ordenamiento jurídico interno de los Estados. Para tal fin, impulsar el desarrollo de políticas, mejores prácticas y experiencias de prevención y lucha contra la corrupción, basadas en la participación ciudadana, control social, transparencia, rendición de cuentas y la ética e integridad pública”⁴⁶.

Igualmente se impulsaba la participación ciudadana “incluyendo, en particular, las organizaciones y movimientos sociales, dado que son agentes imprescindibles del proceso de integración regional, y fomentar a su vez, el compromiso de los actores sociales en dicho proceso como sujetos de derecho y obligaciones, en el contexto de las respectivas legislaciones nacionales”. Y además la seguridad ciudadana, “para potenciar el desarrollo de la región y para mejorar de manera decisiva la calidad de vida y el bienestar de sus ciudadanos, así como propiciar políticas públicas”⁴⁷.

Insistir en el fomento de la cooperación sur-sur era otra de las prioridades de la región, respetando la soberanía nacional, pero que contribuya “a la reducción de asimetrías regionales y las brechas de desarrollo nacional, promoviendo el desarrollo sostenible y asociaciones innovadoras mediante la articulación de las instancias de cooperación existentes, a nivel regional y sub regional y la concertación de posiciones y agendas comunes en los foros y organismos internacionales”⁴⁸. Y por último, remarcaron la importancia de la política internacional para continuar con el análisis de “los principales temas de la agenda internacional y la coordinación intra-CELAC en el acercamiento y establecimiento de relaciones con países, grupos de países y organismos internacionales”⁴⁹.

3. Las otras declaraciones.

De la misma manera, la Cumbre emitió otras declaraciones sobre diversos temas que se relacionaban tanto con el Plan de Acción como con la Declaración final. Aquí veremos algunas de ellas. Una de ellas creaba el Foro China-CELAC, lo que

⁴⁵Ibidem.

⁴⁶Ibidem.

⁴⁷Ibidem.

⁴⁸Ibidem.

⁴⁹Ibidem.



Instituto de Relaciones Internacionales

Universidad Nacional de La Plata Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Calle 48 entre 6 y 7, 5º piso - Edificio de la Reforma - La Plata - Argentina Tel: (54 221) 4230628

www.iri.edu.ar

Instituto de Relaciones Internacionales - UNLP @iriunlp

demostraba la importancia que se le otorgaba al comercio con el gigante asiático tanto para las ventas chinas, pero especialmente por las compras de materias primas y minerales que exportaba el continente americano. Reconocían el crecimiento en la última década de las relaciones políticas, sociales, culturales, económicas (inversión, comercio exterior, ciencia y tecnología), por lo que se decidió la creación de ese Foro⁵⁰. Además, la cooperación Sur-Sur adquirió influencia,

“teniendo presente que la cooperación debe contribuir a la promoción del proceso de unión e integración de la CELAC, la reducción de asimetrías entre sus miembros, la promoción de la justicia social, la igualdad, el trabajo digno, el desarrollo territorial y la autonomía nacional;

Persuadidos de que la Cooperación Sur-Sur constituye un instrumento privilegiado para la complementación, la unión, la integración y el intercambio horizontal de conocimiento entre los países, así como para enfrentar los enormes desafíos comunes y ayudar a los gobiernos de la región en su afán por alcanzar el desarrollo sostenible y el crecimiento inclusivo para beneficio de nuestros pueblos”⁵¹.

Se mostraron favorables a que los Estados cooperen entre sí independientemente de las diferencias políticas y de otra índole, inclusive de desarrollo, por eso respaldaron

“ el desarrollo de la cooperación regional basada en los principios de solidaridad, horizontalidad, complementariedad, consenso, diversidad, equidad, flexibilidad, reciprocidad, corresponsabilidad, beneficio mutuo, participación voluntaria, alineación con las prioridades nacionales, transparencia, resultados y rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos, efecto multiplicador, no condicionalidad, priorización de la reducción de desigualdades entre los países y dentro de los países, y de los grupos vulnerables, y el respeto a la soberanía nacional, la igualdad de derechos y la no injerencia en los asuntos internos de las naciones, y el respeto de las Leyes y Reglamentos Nacionales”⁵².

El desarrollo sostenible debía contar con una agenda viable de integración económica, política, social y ambiental en un orden mundial más solidario y menos injusto, pretendiendo “construir una nueva concepción para el desarrollo, que sea la proyección de la solidaridad, la cooperación y la responsabilidad mutua, sobre la base de la inclusión plena, en el que las personas sean el centro de sus preocupaciones, que promueva el crecimiento económico sostenido e inclusivo, el desarrollo social participativo, la protección del medio ambiente y la dignidad del ser humano”⁵³, y que la nueva agenda, “propicie la solución de los problemas estructurales que presentan los

⁵⁰DECLARACIÓN ESPECIAL SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DEL FORO CHINA-CELAC. La Habana. II CUMBRE Doc. 3.27. 28 y 29 de enero de 2014.

⁵¹DECLARACIÓN ESPECIAL SOBRE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE LA CELAC. La Habana. II CUMBRE Doc. 3.4. 28 y 29 de enero de 2014, introducción.

⁵²Ibidem, artículo 1.

⁵³DECLARACIÓN ESPECIAL SOBRE LA AGENDA DE DESARROLLO POST 2015. La Habana. II CUMBRE Doc. 3.6. 28 y 29 de enero de 2014.



Instituto de Relaciones Internacionales

Universidad Nacional de La Plata Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Calle 48 entre 6 y 7, 5º piso - Edificio de la Reforma - La Plata - Argentina Tel: (54 221) 4230628

www.iri.edu.ar

Instituto de Relaciones Internacionales - UNLP @iriunlp

países en desarrollo y la eliminación de las brechas que existen en el plano internacional, regional y al interior de nuestras sociedades, con el fin de apoyar a los países a lograr el máximo bienestar posible de toda su población y garantizar todos los derechos humanos para todos, en particular, el derecho al desarrollo”⁵⁴. Asimismo,

“acuerdan trabajar en una agenda que sea inclusiva y centrada en las personas, y que refuerce el compromiso de todos con la erradicación de la pobreza y el logro del desarrollo sostenible, en la que se integren de manera equilibrada las dimensiones ambientales, económicas y sociales, a fin de abordarlas como una necesidad urgente para hacerles frente y coadyuvar a las necesidades más apremiantes de la humanidad, la erradicación de la pobreza y la desigualdad, así como la degradación del medioambiente, incluidas las consecuencias del cambio climático, la vulnerabilidad ante la ocurrencia de desastres y la pérdida de la biodiversidad, que amenazan a nuestros países”⁵⁵.

La CELAC manifestó el respeto por la elección de los sistemas económicos y políticos elegidos por cada país, basado en el respeto a la soberanía y el mandato de su pueblo, y que a pesar que la mayor parte de los países de América Latina y el Caribe son considerados de renta media, aún existen graves situaciones de desigualdad, pobreza, desempleo y subempleo por lo que no alcanza el crecimiento y la estabilidad “solo a fuerza de disciplina y autorregulación, sino también de la acción colectiva y la asociación, tomando en cuenta los principios de respeto a la soberanía e independencia nacional, igualdad, no condicionalidad, no injerencia en los asuntos internos, beneficio mutuo, complementariedad y solidaridad”.

Siendo que en el mundo actual en donde la globalización se encuentra en casi todos los países, “ningún país puede sobrevivir solo y que esto es especialmente válido para aquellos países de la CELAC con economías pequeñas, abiertas y vulnerables a las fluctuaciones de los mercados externos, los altibajos de la economía mundial y los desastres naturales cada vez más devastadores debido a los aún incontrolables efectos del cambio climático”⁵⁶. Reclaman “a las instituciones financieras internacionales a evaluar sus políticas en materia de diferenciación y graduación y a conceder a los países pequeños de ingreso medio altamente endeudados acceso a préstamos a tasas favorables”⁵⁷, y que evalúen “sus políticas en la materia y a explorar vías para mantener el acceso de los países pequeños de ingreso medio altamente endeudados a préstamos y

⁵⁴Ibidem, artículo 6.

⁵⁵Ibidem, artículo 7.

⁵⁶DECLARACIÓN ESPECIAL SOBRE LOS DESAFÍOS DE LOS PAÍSES DE INGRESO MEDIO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. La Habana. II CUMBRE Doc. 3.9. 28 y 29 de enero de 2014.

⁵⁷Ibidem, artículo 3.



renegociación de deudas en condiciones favorables y sostenibles, sin condicionalidades”⁵⁸.

Una Declaración muy especial fue la que tenía que ver con la particular situación del país anfitrión ante el bloqueo norteamericano, y en ese sentido los países de la CELAC fueron muy claros:

“1. Expresan su más enérgico rechazo a las medidas económicas coercitivas no sustentadas en el Derecho Internacional, incluidas todas aquellas acciones unilaterales aplicadas por motivos políticos contra países soberanos, que afectan el bienestar de sus pueblos y están concebidas para impedirles que ejerzan su derecho a decidir, por su propia voluntad, sus propios sistemas políticos, económicos y sociales;

2. Reiteran su más enérgica condena a la aplicación de leyes y medidas contrarias al Derecho Internacional como la Ley Helms-Burton, incluyendo sus efectos extraterritoriales y exhortan al Gobierno de los Estados Unidos de América a que ponga fin a su aplicación;

3. Expresan su más profunda preocupación sobre el recrudecimiento de la dimensión extraterritorial del bloqueo, así como sobre la creciente persecución a las transacciones financieras internacionales de Cuba, lo que es contrario a la voluntad política de la comunidad internacional;

4. Reclaman, en consecuencia, al Gobierno de los Estados Unidos de América el cumplimiento de las sucesivas resoluciones aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas y en respuesta a reiterados llamados de los países de América Latina y el Caribe, para poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero que mantiene contra Cuba, que es contrario al Derecho Internacional, causa daños cuantiosos e injustificables al bienestar del pueblo cubano y afecta la paz y la convivencia entre las naciones americanas”⁵⁹.

Como era de esperarse, no faltó el apoyo incondicional al reclamo argentino por las Islas Malvinas, por parte de la CELAC:

1. Reiteran su más firme respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, y el permanente interés de los países de la región en que los Gobiernos de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte reanuden las negociaciones a fin de encontrar, a la mayor brevedad posible, una solución pacífica y definitiva a dicha disputa, de conformidad con los pronunciamientos pertinentes de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y de la Organización de los Estados Americanos (OEA), tal como lo han manifestado en las anteriores Declaraciones del Grupo Río y de la Cumbre de América Latina y el Caribe (CALC), en particular la de la Cumbre de la Unidad, celebrada en la Riviera Maya, México, el 23 de febrero de 2010, que integran el acervo histórico de la CELAC;

2. Asimismo, reiteran la importancia de observar lo dispuesto por la Resolución 31/49 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que insta a las dos partes a que se abstengan de adoptar

⁵⁸Ibidem, artículo 7.

⁵⁹DECLARACIÓN ESPECIAL SOBRE LA NECESIDAD DE PONER FIN AL BLOQUEO ECONÓMICO, COMERCIAL Y FINANCIERO DE LOS ESTADOS UNIDOS CONTRA CUBA. La Habana. II CUMBRE Doc. 3.10. 28 y 29 de enero de 2014, artículos 1-4.



decisiones que entrañen la introducción de modificaciones unilaterales en la situación mientras las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes estén atravesando por el proceso recomendado por la Asamblea General;

3. Destacan la permanente actitud constructiva y disposición del Gobierno argentino para alcanzar, por la vía de las negociaciones, una solución pacífica y definitiva a esta anacrónica situación colonial en suelo americano”⁶⁰.

El terrorismo era un asunto delicado puesto que para Estados Unidos, Cuba era un país terrorista, pero en una de las declaraciones los países de la CELAC dejaron sentado su posición contraria a que Cuba estuviera en una lista negra de países que patrocinan el terrorismo:

“1. Reiteran su total condena de todo acto de terrorismo como acto criminal e injustificable y reafirman su compromiso de combatir el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, incluyendo los casos en los que hay Estados directa o indirectamente involucrados, con estricto apego al Derecho Internacional, a las normas internacionales de protección de los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario, para lo cual, entre otras acciones, refuerzan siempre que sea necesario sus legislaciones nacionales y promoverán una cooperación internacional activa y eficaz para prevenir, investigar, sancionar y eliminar toda manifestación de este flagelo. Asimismo, se comprometen a tomar medidas rápidas y eficaces para prevenir, penalizar y eliminar el financiamiento y la preparación de cualquier acto terrorista y a negarle refugio a los instigadores, financiadores, autores, promotores o participantes en actividades terroristas, de conformidad con el marco jurídico internacional, incluyendo las convenciones internacionales respectivas y las resoluciones relevantes de las Naciones Unidas; (...)

3. Reafirman la necesidad de evitar la impunidad para aquellos que cometen actos de terrorismo e instan a todos los Estados a que, de conformidad con lo establecido en el Derecho Internacional, cooperen plenamente en la lucha contra el terrorismo, especialmente con aquellos en cuyo territorio o contra cuyos ciudadanos se cometan actos de terrorismo, impidiendo que se organicen, instiguen o financien esos actos contra otros Estados mediante organizaciones asentadas en sus territorios, a fin de encontrar, capturar, negar refugio seguro y someter a la justicia, sobre la base del principio del enjuiciamiento o la extradición, y su propia legislación nacional, a quien apoye o facilite la financiación, planificación, preparación o comisión de actos de terrorismo o la provisión de refugio seguro o participe o intente participar en esos actos;

4. Rechazan la elaboración unilateral de listas acusando a Estados de supuestamente apoyar y copatrocinar el terrorismo, lo que resulta inconsistente con el Derecho Internacional. En ese sentido, ratificamos el Comunicado especial aprobado por la CELAC el pasado 5 de junio que rechaza la inclusión de Cuba en la denominada Lista de Estados que promueven el terrorismo internacional del Departamento de Estado de los Estados Unidos; (...)

9. Seguirán trabajando para adoptar las medidas que sean necesarias y adecuadas y conformes con sus respectivas obligaciones en virtud del Derecho Internacional, a fin de prohibir por ley la incitación a cometer actos terroristas y prevenir las conductas de esa índole;

10. Solicitan a los Estados que en el marco de las Naciones Unidas cooperen para finalizar el proyecto de un convenio general contra el terrorismo internacional, a fin de que pueda servir como

⁶⁰DECLARACIÓN ESPECIAL SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS. La Habana. II CUMBRE Doc. 3.11. 28 y 29 de enero de 2014, artículos 1-3.



instrumento eficaz de lucha contra este flagelo. Se comprometen a seguir cooperando activamente entre ellos y con los órganos competentes del sistema de las Naciones Unidas en la prevención y el combate al terrorismo”⁶¹.

Sobre las migraciones un tema sensible a los latinoamericanos y caribeños por la cantidad de migrantes que se trasladan a los países de la CELAC –y también a Europa y Estados Unidos-, remarcaron la trascendencia de los migrantes en el desarrollo económico y en la vida social de los países receptores, pero también criticaron las actitudes xenófobas y racistas que en esos países existen, emitiendo su aflicción por las “carencias de alimentos, riesgo de muerte, maltrato, abusos sexuales, secuestros, así como la negación y violación de sus derechos humanos, especialmente para las mujeres y los niños”, pero también empeñándose en “formular nuevas políticas apegadas a la dinámica cambiante y a fortalecer las ya existentes de forma tal que reconozcan a los migrantes como sujetos de derecho, e incluso tendientes a facilitar la regularización migratoria y que garanticen que los migrantes sean tratados humanamente, con dignidad, respeto y garantía a sus derechos humanos así como a priorizar la atención a los grupos en condiciones de vulnerabilidad”⁶². La Declaración también afirma que se pretende combatir el tráfico ilícito de personas de todas las edades, afianzando la cooperación entre los Estados en este tema y en el caso del desarrollo sostenible ya que como consecuencia de las desigualdades sociales y las asimetrías regionales, es que se producen las migraciones⁶³:

“8. Reconocen la necesidad de la cooperación internacional para hacer frente, de manera integral y exhaustiva, al fenómeno migratorio, a los desafíos de la migración irregular y al combate al crimen organizado, trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, a fin de que la migración sea segura, ágil y ordenada, con el objeto de que los migrantes reciban un trato digno y atención con pleno respeto a sus derechos humanos;

9. Reconocen la importancia del compromiso de los Estados Miembros de incorporar la migración en los planes nacionales de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y los programas y políticas sectoriales pertinentes”⁶⁴.

⁶¹DECLARACIÓN ESPECIAL DE APOYO A LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO EN TODAS SUS FORMAS Y MANIFESTACIONES. La Habana. II CUMBRE Doc. 3.12. 28 y 29 de enero de 2014, artículos 1, 3, 4, 9 y 10.

⁶²DECLARACIÓN ESPECIAL SOBRE LA REGULARIZACIÓN MIGRATORIA COMO UN MECANISMO PARA LOGRAR EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES Y SUS FAMILIARES DE LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA CELAC Y EL FORTALECIMIENTO DE LA INTEGRACIÓN REGIONAL. La Habana. II CUMBRE Doc. 3.15 28 y 29 de enero de 2014, artículos 2 y 3.

⁶³Ibidem, artículos 5 y 6.

⁶⁴Ibidem, artículos 8 y 9.



Instituto de Relaciones Internacionales

Universidad Nacional de La Plata Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Calle 48 entre 6 y 7, 5º piso - Edificio de la Reforma - La Plata - Argentina Tel: (54 221) 4230628

www.iri.edu.ar



Instituto de Relaciones Internacionales - UNLP



@iriunlp

El tratamiento del problema mundial de las drogas se ha manifestado de forma elocuente en todos los países incluyendo los de la CELAC, provocando inconvenientes de tipo económico, social, cultural, de salud y político, debido a los casos de corrupción ligados al tráfico de drogas, indicando que todos los países se encuentran involucrados en este flagelo, no solo los países latinoamericanos y caribeños:

“1. Consideran que el problema mundial de las drogas involucra a todos los Estados y que para enfrentarlo se requieren estrategias nacionales, regionales y globales en contra de todos los eslabones que forman parte del mismo;

2. Reafirman que el problema mundial de las drogas sigue siendo una responsabilidad compartida que exige una cooperación internacional más intensa y eficaz y estrategias de reducción de la oferta y la demanda basadas en un enfoque integral, multidisciplinario y equilibrado, con medidas que se refuercen mutuamente, y en conformidad con las convenciones multilaterales y regionales sobre droga;

3. Destacan que las políticas de control de drogas deben contener una perspectiva integral y equilibrada que reconozca el principio de la responsabilidad común y compartida, así como un enfoque hacia el bienestar de la persona y una perspectiva de prevención de la violencia y del delito. Asimismo, reconocen que el uso indebido de drogas es también un problema de salud pública que requiere políticas que privilegien la prevención, el tratamiento, la rehabilitación y la inserción social, y que el abordaje del mismo debe tener en cuenta las diferentes realidades de cada uno de los Estados miembros, así como el pleno respeto de su soberanía e integridad territorial;

4. Asimismo, reconocen la necesidad de disminuir el delito y la violencia, en particular a través del fortalecimiento del Estado;

5. Reconocen los esfuerzos llevados a cabo a nivel nacional y regional por los Estados de América Latina y el Caribe para contrarrestar el problema mundial de las drogas y la alta prioridad que tiene para nuestros gobiernos la seguridad y el bienestar de los ciudadanos”⁶⁵.

Otros temas tenían que ver con el cambio climático, donde apuraban “una acción efectiva contra el cambio climático y sus efectos, urge en primer lugar una respuesta efectiva de los gobiernos de acuerdo con sus responsabilidades históricas y capacidades, así como la participación de otros actores como el sector privado, la sociedad civil y los movimientos sociales”⁶⁶. Con respecto al agua potable y el saneamiento humano como derecho humano esencial a la vida se estimulaba “a los Estados y las organizaciones internacionales a que proporcionen recursos financieros y propicien el aumento de la capacidad y la transferencia de tecnología por medio de la asistencia y la cooperación internacionales, en particular a los países en desarrollo, a fin de intensificar los esfuerzos por proporcionar a toda la población un acceso económico al agua potable y el saneamiento”, advirtiendo “la importancia de disponer de agua potable y saneamiento

⁶⁵DECLARACIÓN ESPECIAL SOBRE EL PROBLEMA MUNDIAL DE LAS DROGAS. La Habana. II CUMBRE Doc. 3.16. 28 y 29 de enero de 2014, artículos 1-5.

⁶⁶DECLARACIÓN ESPECIAL SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN INTEGRADA DE RIESGO DE DESASTRES. La Habana. II CUMBRE Doc. 3.17. 28 y 29 de enero de 2014, artículo 9.



Instituto de Relaciones Internacionales

Universidad Nacional de La Plata Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Calle 48 entre 6 y 7, 5º piso - Edificio de la Reforma - La Plata - Argentina Tel: (54 221) 4230628

www.iri.edu.ar

Instituto de Relaciones Internacionales - UNLP @iriunlp

en condiciones equitativas como componente esencial del disfrute de todos los derechos humanos”⁶⁷.

El tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras constituye un grave problema para los países de la región por la violencia, la inseguridad y la corrupción que se genera, por lo que “conscientes de la necesidad urgente de impedir, combatir y erradicar la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones, nos comprometemos a coordinar esfuerzos y utilizar todos los recursos posibles para contrarrestar tan ignominioso delito”, y ejecutar, “todos los instrumentos y mecanismos pertinentes desarrollados a nivel local, nacional, regional y mundial en contra del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras y sus municiones, como una medida que contribuya a fortalecer el desarrollo y ejecución nacional de las disposiciones legales propias sobre la materia, teniendo en cuenta las características, el alcance y la magnitud del problema en cada Estado en particular”⁶⁸.

La cultura, un aporte fundamental de la CELAC a todos los países del mundo, incluso de la región, por la diversidad cultural y por constituir una parte de los derechos humanos, debía servir para “la erradicación de la pobreza, la disminución de las desigualdades sociales, la ampliación de las oportunidades de empleo y la reducción de los índices de exclusión social, como parte del proceso de promoción de sociedades más equitativas”, y asimismo para crear “sistemas de información cultural que promuevan decisiones más eficientes por parte de los Estados para que el sector de la cultura reciba la inversión que requiere para fortalecerse como una herramienta de desarrollo y ascenso social, desde una óptica nacional y regional”⁶⁹. Por otro lado, realizaban distintas consideraciones en las que se nota la importancia que se le otorgaba a la cultura:

“6. Hacen un llamado a no escatimar esfuerzos para formular y concretar proyectos regionales que permitan financiar, promover y proteger los emprendimientos culturales, incluyendo la promoción de sinergias entre instituciones públicas y privadas;

7. Reafirman la necesidad de generar esquemas de apoyo y financiamiento para proyectos culturales, incluyendo la posibilidad de las PYMES culturales, las cooperativas, las asociaciones de artesanos, entre otros, como caminos complementarios para el desarrollo de emprendimientos culturales;

8. Apoyan la adopción de las medidas necesarias para salvaguardar los conocimientos y saberes tradicionales que forman parte de las identidades latinoamericanas y caribeña;

⁶⁷DECLARACIÓN ESPECIAL SOBRE EL DERECHO HUMANO AL AGUA POTABLE Y EL SANEAMIENTO. La Habana. II CUMBRE Doc. 3.21. 28 y 29 de enero de 2014, artículos 2 y 3.

⁶⁸DECLARACIÓN ESPECIAL SOBRE EL TRÁFICO ILÍCITO DE ARMAS PEQUEÑAS Y LIGERAS EN TODOS SUS ASPECTOS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. La Habana. II CUMBRE Doc. 3.24. 28 y 29 de enero de 2014, artículos 2 y 4.

⁶⁹DECLARACIÓN ESPECIAL SOBRE LA CULTURA COMO PROMOTORA DEL DESARROLLO HUMANO. La Habana. II CUMBRE Doc. 3.26. 28 y 29 de enero de 2014, artículos 4 y 5.



Instituto de Relaciones Internacionales

Universidad Nacional de La Plata Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Calle 48 entre 6 y 7, 5º piso - Edificio de la Reforma - La Plata - Argentina Tel: (54 221) 4230628

www.iri.edu.ar

Instituto de Relaciones Internacionales - UNLP @iriunlp

9. Expresan su voluntad de continuar trabajando en la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales en la región, y en la promoción, recuperación y salvaguarda del patrimonio material e inmaterial de nuestros países⁷⁰.

Los países de la CELAC valoraron además, los avances que se han registrado en los diálogos de paz que actualmente llegaron a buen puerto, entre el Gobierno de la República de Colombia y las Fuerzas Armadas y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), reconociendo el aporte de los gobiernos de Cuba, Venezuela, Chile y Noruega⁷¹.

Por último, en otra de las declaraciones se analizó el tema de la esclavitud, condenando lo ocurrido en pasado con el tráfico de personas como una tragedia debida a las potencias que se encargaron del traslado trasatlántico de las personas constituyendo lo que actualmente se denomina crimen de lesa humanidad, y que perjudicó y perjudica a africanos, los afrodescendientes, los asiáticos y las personas de origen asiático y los pueblos nativos que siguen sufriendo en muchos casos la discriminación y el racismo⁷², por ello, los Estados de la CELAC,

“apoyan resueltamente una gestión mancomunada expedita, orientada a la acción y de buena fe con aquellos Estados colonizadores, que fueron responsables del genocidio de poblaciones nativas y la esclavización de africanos en la región, con el patrocinio y la organización del estado, a fin de identificar mecanismos justos y eficaces para reparar las secuelas de dichas graves violaciones de derechos humanos que constituyen un crimen de lesa humanidad a lo que están moralmente obligados⁷³”.

Consideraciones finales.

Tanto en la Declaración Final de la Cumbre, como en el Plan de Acción y las otras Declaraciones específicas, el tema de la integración, o mejor dicho el robustecimiento de la integración, en primera instancia política, pero también económica, ha sido el principal aspecto analizado en la II Cumbre de la CELAC. La integración para reducir asimetrías, para mejorar las condiciones de vida de la población latinoamericana y caribeña, para optimizar la participación de la región en los asuntos internacionales, para generar una nueva arquitectura financiera más justa y por otros motivos, adquirió una gran importancia. En ese sentido la presidenta argentina fue

⁷⁰Ibidem, artículos 6-9.

⁷¹DECLARACIÓN ESPECIAL DE APOYO A LOS DIÁLOGOS DE PAZ ENTRE EL GOBIERNO DE COLOMBIA Y LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS DE COLOMBIA-EJÉRCITO DEL PUEBLO (FARC-EP). La Habana. II CUMBRE Doc. 3.28. 28 y 29 de enero de 2014.

⁷²DECLARACIÓN ESPECIAL SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS REPARACIONES POR LA ESCLAVITUD Y EL GENOCIDIO DE LAS POBLACIONES NATIVAS. La Habana. II CUMBRE Doc. 3.14. 28 y 29 de enero de 2014.

⁷³Ibidem, artículo 2.



Instituto de Relaciones Internacionales

Universidad Nacional de La Plata Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Calle 48 entre 6 y 7, 5º piso - Edificio de la Reforma - La Plata - Argentina Tel: (54 221) 4230628

www.iri.edu.ar



Instituto de Relaciones Internacionales - UNLP



@iriunlp

bastante clara sobre la importancia de la integración para reducir el hambre, la desigualdad y la pobreza:

“Pero volviendo, fundamentalmente, al tema de la integración como un instrumento en la lucha contra la desigualdad, quiero decirles que es posible hacerlo, que para eso es necesario lograr transformar las economías de producción primaria en economías –y discúlpenme que insista mucho con esto- pero no hay otro camino que lograr valor agregado para producir trabajo. Y si no hay trabajo, es imposible reducir la brecha de desigualdad.

(...) Y, entonces, creo que luchar contra la desigualdad, luchar por achicar esa brecha de la desigualdad, implica generar puestos de trabajo. Generar puestos de trabajo significa no permitir que nuestras exportaciones se sigan reprimarizando. Y saber también cómo podemos hacer distintos procesos de integración. Porque tenemos que tener en claro que ya ningún país del mundo tampoco, por una cuestión de logística y por una cuestión de modelos de producción, hay productos que terminan y empiezan exactamente en un mismo país. Nos pasa a nosotros que tenemos también una economía donde tenemos también participación de empresas extranjeras donde obviamente se reservan en sus países o en otros, la parte de mayor valor agregado y la parte de menor valor agregado la colocan en nuestros países”⁷⁴.

Del mismo modo, en su intervención, el presidente mexicano Enrique Peña Nieto, destacó que, pese a que América Latina y el Caribe presentan actualmente un importante dinamismo, al registrar un crecimiento anual promedio de 3.7%, aún tiene retos pendientes, como la pobreza, el hambre y la desigualdad –temas centrales de la cumbre-, para lo cual convocó a promover una mayor integración comercial. En ese sentido, aseguró que el mercado conformado por los países de la región es 20% más grande que el de la Unión Europea⁷⁵.

También Raúl Castro subrayó que “la diversidad en el nivel de desarrollo de distintos sectores sociales y productivos entre nuestros países es, además, una oportunidad para la complementariedad y la integración de sus economías y la cooperación. Debemos establecer un nuevo paradigma de cooperación regional e internacional”⁷⁶.

Para finalizar, se puede decir que el impulso que se ha producido en los distintos países para afianzar la integración regional, ha llevado al tratamiento de diferentes contenidos en las distintas cumbres, en este caso específico, la II Cumbre de la CELAC. Se abordaron diferentes problemáticas pero se hizo especial hincapié en la pobreza, el hambre y las desigualdades sociales, con el ánimo no solo de reconocer los peligros que

⁷⁴Fernández de Kirchner, Cristina, op. cit..

⁷⁵Conclusiones de la Cumbre de la CELAC 2014 en Cuba (2014), en, <http://www.fao.org/agronoticias/territorios-inteligentes/noticias/detalle/es/c/213240/>, consultado 30/06/2016.

⁷⁶Castro, Raúl, op. cit..



Instituto de Relaciones Internacionales

Universidad Nacional de La Plata Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Calle 48 entre 6 y 7, 5º piso - Edificio de la Reforma - La Plata - Argentina Tel: (54 221) 4230628

www.iri.edu.ar

Instituto de Relaciones Internacionales - UNLP @iriunlp

conlleven, sino también de buscar soluciones a través del Plan de Acción, para evitar que no se incrementen los índices y para sortear el desánimo que puede conllevar el hecho que se realicen las cumbres pero que al final los resultados no sean los esperados.

Bibliografía.

DECLARACIÓN ESPECIAL DE APOYO A LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO EN TODAS SUS FORMAS Y MANIFESTACIONES. La Habana. II CUMBRE Doc. 3.12. 28 y 29 de enero de 2014.

DECLARACIÓN ESPECIAL DE APOYO A LOS DIÁLOGOS DE PAZ ENTRE EL GOBIERNO DE COLOMBIA Y LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS DE COLOMBIA-EJÉRCITO DEL PUEBLO (FARC-EP). La Habana. II CUMBRE Doc. 3.28. 28 y 29 de enero de 2014.

DECLARACIÓN ESPECIAL SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN INTEGRADA DE RIESGO DE DESASTRES. La Habana. II CUMBRE Doc. 3.17 28 y 29 de enero de 2014.

DECLARACIÓN ESPECIAL SOBRE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE LA CELAC. La Habana. II CUMBRE Doc. 3.4. 28 y 29 de enero de 2014.

DECLARACIÓN ESPECIAL SOBRE EL DERECHO HUMANO AL AGUA POTABLE Y EL SANEAMIENTO. La Habana. II CUMBRE Doc. 3.21. 28 y 29 de enero de 2014.

DECLARACIÓN ESPECIAL SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DEL FORO CHINA-CELAC. La Habana. II CUMBRE Doc. 3.27. 28 y 29 de enero de 2014.

DECLARACIÓN ESPECIAL SOBRE EL TRÁFICO ILÍCITO DE ARMAS PEQUEÑAS Y LIGERAS EN TODOS SUS ASPECTOS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. La Habana. II CUMBRE Doc. 3.24. 28 y 29 de enero de 2014.

DECLARACIÓN ESPECIAL SOBRE LA AGENDA DE DESARROLLO POST 2015. La Habana. II CUMBRE Doc. 3.6. 28 y 29 de enero de 2014.

DECLARACIÓN ESPECIAL SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS. La Habana. II CUMBRE Doc. 3.11. 28 y 29 de enero de 2014.

DECLARACIÓN ESPECIAL SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS REPARACIONES POR LA ESCLAVITUD Y EL GENOCIDIO DE LAS POBLACIONES NATIVAS. La Habana. II CUMBRE Doc. 3.14. 28 y 29 de enero de 2014.

DECLARACIÓN ESPECIAL SOBRE LA CULTURA COMO PROMOTORA DEL DESARROLLO HUMANO. La Habana. II CUMBRE Doc. 3.26. 28 y 29 de enero de 2014.

DECLARACIÓN ESPECIAL SOBRE LA NECESIDAD DE PONER FIN AL BLOQUEO ECONÓMICO, COMERCIAL Y FINANCIERO DE LOS ESTADOS




Instituto de Relaciones Internacionales

Universidad Nacional de La Plata Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Calle 48 entre 6 y 7, 5º piso - Edificio de la Reforma - La Plata - Argentina Tel: (54 221) 4230628

www.iri.edu.ar

 Instituto de Relaciones Internacionales - UNLP  @iriunlp

VIII Congreso de Relaciones Internacionales

23, 24 y 25 de noviembre de 2016

UNIDOS CONTRA CUBA. La Habana. II CUMBRE Doc. 3.10. 28 y 29 de enero de 2014.

DECLARACIÓN ESPECIAL SOBRE EL PROBLEMA MUNDIAL DE LAS DROGAS. La Habana. II CUMBRE Doc. 3.16. 28 y 29 de enero de 2014.

DECLARACIÓN ESPECIAL SOBRE LA REGULARIZACIÓN MIGRATORIA COMO UN MECANISMO PARA LOGRAR EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES Y SUS FAMILIARES DE LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA CELAC Y EL FORTALECIMIENTO DE LA INTEGRACIÓN REGIONAL. La Habana. II CUMBRE Doc. 3.15 28 y 29 de enero de 2014.

DECLARACIÓN ESPECIAL SOBRE LOS DESAFÍOS DE LOS PAÍSES DE INGRESO MEDIO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. La Habana. II CUMBRE Doc. 3.9. 28 y 29 de enero de 2014.

Declaración. II CUMBRE DE LA CELAC. 28 y 29 de enero de 2014. La Habana, Cuba.

Proclama de América Latina y el Caribe como Zona de Paz. La Habana, Cuba, 28 y 29 de enero de 2014.

Proyecto. Plan de Acción de la CELAC 2014.II Cumbre de la CELAC. La Habana, 28 y 29 de enero de 2014.

Sitios Web.

<http://www.celac2015.go.cr>.

<http://celac.cubaminrex.cu>.

<http://www.diariolibre.com>.

www.campanaderechoeducacion.org.

www.cfkargentina.com.

www.ecured.cu.

www.fao.org.

www.rree.go.cr.

www.sela.org.



Instituto de Relaciones Internacionales

Universidad Nacional de La Plata Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Calle 48 entre 6 y 7, 5° piso - Edificio de la Reforma - La Plata - Argentina Tel: (54 221) 4230628

www.iri.edu.ar

 Instituto de Relaciones Internacionales - UNLP  @iriunlp